

Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.**

Justifiquen su Nobleza, Padres y Abuelos, y que
es constante y notoria la que respectivamente posehen los
dños señores Dⁿ Salvador Guader, y Moraton, y Dⁿ
Raphael de Pina, y Pini, y poseyeron sus Padres y Abue
los por tenerla justificada en este Ayuntamiento, y
acreditada con otros actos distintivos de igual naturaleza
que han obtenido, como consta en los Libros Capitulares, y
Cartas Reales, y otros Documentos, que existen en el Ar
chivo; Desde luego esta Ciudad aprueba los dñs nombra
mientos; Y Acordo se les dé testimonio, siempre que lo
pidieren, para los efectos que les combenga

Alvarulm,
y Tratase de nombrar Alguazil mayor en el Estado
noble para dño año; Y el Señor Dⁿ Gerónimo Zarandona
Re. n^o duplico ala Ciudad ve oviva con fe de este Empleo
a Dⁿ Luis Zarandona y Barrionuevo vuhis; Y vio Alem,
de Dⁿ Alexandro Lopez Mesa; haciendo igual duplica
a este Ayuntamiento; Y hañendolo oydo, de ma conformi
dad nombro por tal Alguazil mayor en dño Estado noble
al expresado Dⁿ Luis; Teniendo presente lo resuelto por
esta dha Ciu^d en el año pasado mil seiscientos setenta y